



En ~~Madrid~~

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, ANOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y
NOVENTA Y NOVENA.

PARA LOS ANOS DE 1800. Y 1801.

PARA LOS ANOS DE 1802 Y 1803.

*J. Jose Baturo Ma. [Signature] pareco
ante y en la misma forma de d[ic]ho [Signature] fue
en rep[re]s[entacion] de [Signature] Saavedra en no[m]bre que fue de
su Mag[estad] en 18 de Julio del año de 1796 se ha[n]do
una ex[ce]p[cion] de Arrendamiento otorgada p[er]
mi a favor de Felipe Laro - y necesitan-
do un testimonio de d[ic]ha ex[ce]p[cion] por darme*

*Y p[er] el dupli-
cado de d[ic]ha ex[ce]p[cion] se remite a mandado que se pre-
sente en el [Signature] de [Signature] de Carlos de me-
de el [Signature] [Signature] [Signature] [Signature]
[Signature] [Signature] [Signature] [Signature]
[Signature] [Signature] [Signature] [Signature]*

CA-AD3

CAS. II

Doc 737

f 1

Dec. 20 Desele con citacion, firma, y not. 21 de 1802

Mendoza Rio

1081 Y 1082 DE 2011 A 2012

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Tib.º de Mendoza, y por el Alc.º ordin.º de esta ciudad, y en su jurisdiccion por su Mag.º en el dia de su fha.

Citacion } En la ciudad de los Reyes del Peru en veinte y quatro de Noviembre de mil ochocientos por dar cite para lo contenido en el Dec.º de arriba a Felipe Navarro en su persona doy fe =